

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESORES AYUDANTES DOCTORES LOSU

Procedimiento de reconocimiento de formación previa.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU) en el artículo 67, indica que las universidades garantizarán la formación docente inicial y continuada de su profesorado. Asimismo, establecerán planes de formación inicial y de formación a lo largo de la vida que garanticen la mejora profesional de su personal docente e investigador, en los distintos ámbitos de especialización de la actividad universitaria, en el marco de la planificación estratégica y de las prioridades de las propias universidades en materia de formación.

Por su parte, la LOSU en el artículo 78.b recoge que, para el desarrollo de su capacidad docente, las Profesoras y Profesores Ayudantes Doctores deberán realizar, en el primer año de contrato, un curso de formación docente inicial cuyas características serán establecidas por las universidades, de acuerdo con sus unidades responsables de la formación e innovación docente del profesorado.

Para dar respuesta a este nuevo contexto, las cuatro unidades de formación de las universidades públicas de Castilla y León, Instituto de Formación e Innovación Educativa (UBU), Escuela de Formación (ULE), IUCE (USAL) y Centro VirtUVa (UVA), a través del protocolo general de colaboración firmado en abril de 2022 y renovado en marzo de 2026, están ejecutando conjuntamente el **Programa de Formación Docente Inicial** de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Esta formación pretende formar a los futuros profesores de la universidad pública en Castilla y León en competencias que les permitan asumir responsabilidades docentes plenas en sus especialidades, desde una sólida ética profesional y comprometidos con el desarrollo de una docencia de calidad que responda a las necesidades normativas, sociales y de investigación en docencia en cada momento.

1. OBJETO Y FINALIDAD

La presente convocatoria tiene como finalidad establecer el procedimiento, los requisitos y los criterios para el reconocimiento de los módulos del Programa de Formación Docente Inicial de los Profesores Ayudantes Doctores. Su objeto principal es validar los conocimientos, competencias y destrezas adquiridas previamente por el profesorado participante en acciones formativas organizadas dentro del Plan de Formación del IFIE y del Plan de Formación del Grupo G9, de los últimos cinco años.

-1-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOL ARREBA ALFREDO	21-04-2026 14:44:07
SELLO AEAD	21-04-2026 14:44:09



Esta convocatoria será publicada en la página web del IFIE [Instituto de Formación e Innovación Educativa - IFIE | Universidad de Burgos](#)

La Universidad de Burgos, como entidad organizadora, facilita este mecanismo para promover la flexibilidad del currículo, permitiendo a los aspirantes que cumplan los criterios acceder al **reconocimiento de un máximo de tres módulos** del programa. El reconocimiento exime al solicitante cursar dichos módulos, facilitando la obtención del certificado final del Programa de Formación Docente Inicial de Profesores Ayudantes Doctores (PAYUD).

Este reconocimiento tiene como finalidad primordial facultar al aspirante para la solicitud y obtención del certificado final de superación del Programa de Formación Docente Inicial en las mismas condiciones que el profesorado que haya cursado la totalidad de los módulos obligatorios requeridos. Al tratarse de un reconocimiento por equivalencia, el **módulo reconocido no requiere de certificado alguno**, ni quedará registrado en el Portal de Formación de la Universidad de Burgos, teniendo este reconocimiento la única validez de capacitar al docente para la solicitud del citado certificado final.

Aunque el/la solicitante tenga reconocido un módulo, si lo desea, podrá cursar adicionalmente esa actividad formativa. Esta opción estará sujeta a la disponibilidad de plazas que pudieran quedar libres tras la formalización de la matrícula de las personas que tengan el módulo pendiente de cursar.

2. DESTINATARIOS/AS DE ESTA CONVOCATORIA

Los/as destinatarios/as de esta convocatoria son los/las Profesores Ayudantes Doctores que se han incorporado a cualquier área de conocimiento de la Universidad de Burgos, a partir de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y que no tengan apto el/los módulos que se precisen reconocer.

3. MÓDULOS SUSCEPTIBLES DE RECONOCIMIENTO

El Plan de Formación Docente Inicial de Ayudantes Doctores se compone de un total de 75 horas de formación, distribuidas en cinco módulos.

-2-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOL ARREBA ALFREDO	21-04-2026 14:44:07
SELLO AEAD	21-04-2026 14:44:09



Módulo	Denominación	Nº horas
Módulo 1.	Información general sobre la Universidad de Burgos y sus servicios.	10h
Módulo 2	Recursos para la docencia universitaria. Digitalización.	10h
Módulo 3	Planificación docente: metodologías activas y evaluación.	30h
Módulo 4	Innovación docente. Diseña tu propio proyecto de innovación educativa con enfoque creativo y transformador.	13h
Módulo 5	Competencias relacionales y responsabilidad social: diseño universal para el aprendizaje, perspectiva de género e inclusión social.	12h

El reconocimiento se realizará en un máximo de tres módulos, encontrándose excluido el reconocimiento del Módulo 1.

En esta convocatoria se puede solicitar el reconocimiento de varios módulos si se cumplen los requisitos de esta convocatoria, aunque en la resolución solo se concederá el reconocimiento de un máximo de tres.

4. CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO POR MÓDULOS

MÓDULO 1. Información general sobre la Universidad de Burgos y sus servicios (10 horas).

Este módulo es de carácter obligatorio para todo el profesorado ayudante doctor LOSU incorporado a la UBU. **No es susceptible de reconocimiento** por formación o experiencia previa. Su contenido es específico sobre la normativa, procedimientos administrativos y estructura institucional de la Universidad de Burgos, siendo fundamental para el ejercicio de la responsabilidad docente. Por lo tanto, este módulo no computa dentro del límite máximo de tres módulos reconocibles, al no ser susceptible de reconocimiento.

MÓDULO 2. Recursos para la docencia universitaria. Digitalización (10 horas).

Se reconocerá si el/la docente acredita la siguiente formación específica:

- Acreditar una formación previa de al menos once (11) horas de formación directamente relacionada con la temática del módulo (herramientas digitales, plataformas de gestión del aprendizaje, recursos tecnológicos); distribuidas en al menos tres (3) cursos

-3-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOL ARREBA ALFREDO	21-04-2026 14:44:07
SELLO AEAD	21-04-2026 14:44:09



diferentes de los que se encuentran incluidos en el Anexo 2 de la presente convocatoria. **No serán aceptados otros cursos no incluidos en el citado Anexo.**

MÓDULO 3. Planificación docente: metodologías docentes y evaluación (30 horas).

Se reconocerá si el/a docente acredita la siguiente formación específica:

- Acreditar una formación previa de al menos treinta y tres horas (33) horas de formación directamente relacionada con la planificación curricular, diseño de metodologías activas y sistemas de evaluación formativa; distribuidas en al menos tres (3) cursos diferentes de los que se encuentran incluidos en el Anexo 3 de la presente convocatoria. **No serán aceptados otros cursos no incluidos en el citado Anexo.**

MÓDULO 4. Innovación docente (13 horas).

Se reconocerá si el/la docente cumple con una de las siguientes dos vías de acreditación:

- 1ª vía de reconocimiento:
 - o Acreditar una carga total de al menos catorce (14) horas de formación directamente relacionada con la innovación docente; distribuidas en al menos dos (2) cursos de los incluidos en el Anexo 4 de la presente convocatoria. **No serán aceptados otros cursos o eventos no incluidos en el citado Anexo.**
- 2ª vía de reconocimiento:
 - o Haber cursado y superado al menos un (1) curso de los incluido en el Anexo 4 de la presente convocatoria (**No serán aceptados otros cursos no incluidos en el citado Anexo**) y cumplir una de las dos opciones siguientes
 - acreditar haber sido Investigador/a Principal (IP) de al menos un (1) proyecto de innovación docente de las convocatorias de ayudas a los GiD que se publican desde IFIE (en alguna de las últimas tres convocatorias) o
 - acreditar haber participado en el equipo de al menos un (1) proyecto de innovación docente subvencionado en base a la convocatoria de ayudas a la GiD que se publica desde IFIE, en alguna de las últimas tres convocatorias.

MÓDULO 5. Competencias relacionales y responsabilidad social: Diseño Universal para el Aprendizaje, perspectiva de género e inclusión social (12 horas).

-4-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOL ARREBA ALFREDO	21-04-2026 14:44:07
SELLO AEAD	21-04-2026 14:44:09



Se reconocerá si el/la aspirante acredita la siguiente formación específica:

- Acreditar una carga total de al menos trece (13) horas de formación directamente relacionada con la temática del módulo (DUA, igualdad de género, inclusión, accesibilidad), distribuidas en un mínimo de dos (2) de los cursos incluidos en el Anexo 5 de la presente convocatoria. **No serán aceptados otros cursos no incluidos en el citado Anexo.**

5. DOCUMENTACIÓN, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La información relativa al procedimiento estará disponible en la página web del IFIE [Programa de Formación Docente Inicial para el Profesorado Ayudante Doctor \(LOSU\) | Universidad de Burgos.](#)

El Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE) es el órgano encargado de la tramitación y gestión de las solicitudes. El plazo para la presentación de solicitudes estará vigente entre el 30 de abril y el 10 de mayo de 2026 y se presentará a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos.

Para formalizar la solicitud, se requiere la presentación del Anexo 1 correctamente cumplimentado y firmado por el/la interesado/a. IFIE comprobará, en el expediente de cada PDI, los certificados de los cursos que se pretenden reconocer y que aparecerán recogidos en el Anexo 1.

Únicamente se valorarán acciones formativas acreditadas mediante certificación oficial en la que consten las horas de duración, las fechas de realización y el contenido del curso.

Si la documentación aportada fuera incompleta, se comunicará al solicitante a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos, para que subsane la documentación en el plazo de diez días hábiles. De no hacerlo, se dará por desistida la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-5-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOL ARREBA ALFREDO	21-04-2026 14:44:07
SELLO AEAD	21-04-2026 14:44:09



6. INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESOLUCIÓN

El Órgano competente para resolver será el Vicerrectorado de Desarrollo Estratégico y Planificación de la Universidad de Burgos, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 15 de enero de 2025, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se delegan determinadas competencias del Rector en diversos órganos unipersonales de esta Universidad (BOCyL 17/01/2025).

La **resolución** se comunicará al solicitante a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos. El plazo máximo para resolver será de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del plazo de solicitudes. Transcurrido el mismo sin haberse dictado resolución expresa, se entenderán desestimadas las solicitudes por silencio administrativo.

Para la resolución de esta convocatoria, se propondrá una Comisión de Reconocimiento compuesta por el Vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, la Directora del Instituto de Formación e Innovación Educativa y la persona titular de la Jefatura de Negociado de Cursos de Formación, que actuará como secretaria. Esta comisión analizará los expedientes presentados. Se faculta a la Comisión de Reconocimiento interpretar las circunstancias que concurran en las solicitudes y que no estén explícitamente contempladas en estas bases. El funcionamiento de la Comisión se regirá por lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Reunida la comisión de reconocimiento, la resolución de la convocatoria será competencia del Vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación de la Universidad de Burgos.

A efectos de recurso, los plazos empezarán a contar a partir del día siguiente a la comunicación al interesado a través de la sede electrónica, surtiendo todos los efectos de notificación practicada, según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos, se le comunica que la Universidad de Burgos tratará los datos aportados en esta

-6-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOL ARREBA ALFREDO	21-04-2026 14:44:07
SELLO AEAD	21-04-2026 14:44:09



convocatoria, así como aquellos contenidos en la documentación que la acompañe, con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria. La legitimación de este tratamiento se basa en el interés público de la convocatoria y en el consentimiento expresado en su solicitud de participación en ella.

Asimismo, adecuarán sus actuaciones al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

8. RECURSOS

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Burgos que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, a 21 de abril de 2026

El Rector,

P.D. de firma, el Vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación

RR 15/01/2025 (BOCyL17/01/2025)

Alfredo Bol Arreba

-7-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOL ARREBA ALFREDO	21-04-2026 14:44:07
SELLO AEAD	21-04-2026 14:44:09



ANEXO 1. Solicitud

NOMBRE y APELLIDOS					
Dirección mail UBU					
Teléfono de contacto					
MÓDULO PARA EL QUE SE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO					
Módulo	Título acción formativa realizada	Nº horas	Fecha de realización	Plan de Formación G9*	Plan Formación IFIE*
				Seleccionar uno de los dos	
MÓDULO 2. Recursos para la docencia universitaria. Digitalización.					
MÓDULO 3. Planificación docente: metodologías docentes y evaluación					
MÓDULO 4. Innovación docente.					
MÓDULO 5. Competencias relacionales y responsabilidad social.					

*Marque con una X en la casilla correspondiente, señalando si es una formación del IFIE o G9. Solo puede aparecer marcada una de las dos opciones.

En Burgos, a _____ de _____ de 2026_

Fdo: _____

-8-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOL ARREBA ALFREDO	21-04-2026 14:44:07
SELLO AEAD	21-04-2026 14:44:09



ANEXO 2.

Módulo II: Recursos para la docencia. Digitalización.

PLAN DE FORMACIÓN IFIE		
Título acción formativa	Nº de horas	Año
Outlook en la WEB: Correo, calendario, contactos, tareas y notas.	5h	20/21
Imparte tu clase en directo (streaming). (dos ediciones)	12h	20/21 21/22
Seminario TEAMS. (dos ediciones)	8h	20/21
Grabación y Edición de Vídeos Formativos Nivel Medio 2ª Edición.	25h	20/21
El taller de Moodle, una herramienta digital para la docencia en streaming y virtual.	7h	20/21
Cómo elaborar píldoras formativas usando vídeos 2ª edición.	15h	20/21
Monitorización de la actividad de los alumnos en UBUVirtual con la herramienta UBUMonitor.	5h	20/21 21/22 22/23
Creación de material audiovisual y contenidos gráficos para docencia e investigación.	25h	21/22
Planner. Aprender a crear tu agenda virtual en Teams.	4h	21/22
Idear una presentación con tecnología activa.	10h	21/22
Bloc de notas de clase. Aprende a crear un novedoso espacio de colaboración virtual con los alumnos en Teams.	3h	22/23
El taller de Moodle. Recreando actividades de innovación docente en el aula	8h	22/23
Forms y OneNote: Aprende a crear formularios/encuestas digitales y agendar tus notas de trabajo en una novedosa herramienta virtual en Teams	10h	22/23
Inteligencia Artificial generativa aplicada a la enseñanza universitaria. Modelo de lenguaje ChatGPT (1º edición o 2ª edición)	2h	22/23 22/23
Riesgos legales en la aplicación de herramientas de Inteligencia Artificial, como ChatGPT	2h	22/23
Aplicaciones de la Inteligencia Artificial en Educación	2h	22/23

-9-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOL ARREBA ALFREDO	21-04-2026 14:44:07
SELLO AEAD	21-04-2026 14:44:09



Taller de Moodle. Recreando actividades de innovación docente en el aula	7h	23/24
Rompe los Muros del Power Point y Lánzate a preparar tus clases con Canva	3h	23/24
Taller Herramientas de Inteligencia Artificial usadas en Educación Superior	10h	23/24
ChatGPT, de Dummy a pro. Como preguntar a la IA para sacar todo su potencial. GPT's personalizados, la herramienta definitiva	9h	24/25
Paperpal. Herramienta de IA para mejorar la calidad de la escritura académica (dos ediciones)	2h	24/25
PLAN FORMACIÓN G9.		
Enlace a los cursos		
Herramientas de dinamización y contenidos digitales para docencia online y semipresencial	25h	2021 2022 2023
Aplicación didáctica de las herramientas de la WEB 2.0 para el trabajo colaborativo	25h	2021
Herramientas para la producción de materiales docentes multimedia y recibir el feedback del estudiante: Zoom y Office 365	25h	2021
Aplicaciones prácticas del Libro de Calificaciones de Moodle	37.5h	2021 2022 2023 2024
Creación de material audiovisual y contenidos gráficos para docencia e investigación	25h	2021 2024 2025
Taller de uso docente de dispositivos con pantalla táctil	25h	2022
Herramientas para la generación de materiales multimedia y el trabajo colaborativo en entornos universitarios	25h	2022 2023
Herramientas para la retroalimentación de actividades del módulo Tarea de Moodle	25h	2023 2024
Edición, grabación y streaming de vídeo con software libre	25h	2022
Cuestionarios en Moodle	25h	2022 2024
Imparte tu clase en Directo (Streaming)	25h	2022
Diseño de materiales y recursos educativos con Canva	25h	2023

-10-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOL ARREBA ALFREDO	21-04-2026 14:44:07
SELLO AEAD	21-04-2026 14:44:09



Grabación y edición de videos formativos. Nivel intermedio	25h	2023
¡Ayuda, Chat GPT! El trabajo me desborda, ¿me echas una mano?	25h	2024
Chat GPT e IA generativa (IAG). Oportunidades y retos para la práctica educativa	25h	2024
Creación de chatbots inteligentes como apoyo educativo a los estudiantes	25h	2024
Seguridad en la gestión de recursos digitales en el ámbito académico	25h	2024
Herramientas y estrategias para la integración de la IA Generativa en el entorno académico	37.5h	2024 2025
Integración de la inteligencia artificial generativa en la docencia	25h	2024 2025
Diseño de presentaciones, infografías y recursos multimedia	25h	2024 2025
La IA Generativa para Potenciar la Investigación y Docencia	25h	2024 2025
Mapas conceptuales colaborativos para la docencia y la investigación	25h	2025
¡Ayuda, Gemini, GPT! El trabajo me desborda, ¿me echas una mano?	25h	2025
Creación de Contenidos Didácticos usando Inteligencia Artificial	25h	2025
Introducción a la Inteligencia Artificial y sus implicaciones en la docencia universitaria	25h	2025
Potencia tu docencia con la Inteligencia Artificial	25h	2025
Explorando el potencial de la IA en el ámbito académico	25h	2025
Cuestionarios y banco de preguntas de Moodle. Utilización en una asignatura universitaria	25h	2025
Aplicaciones avanzadas de la IA generativa de imágenes y ChatGPT en la educación universitaria	25h	2025
La Inteligencia Artificial (IA) en la docencia universitaria. Modelo didáctico para el pensamiento crítico	25h	2025

ANEXO 3

Módulo III: Planificación docente: metodologías activas y evaluación.

PLAN DE FORMACIÓN IFIE

-11-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOL ARREBA ALFREDO	21-04-2026 14:44:07
SELLO AEAD	21-04-2026 14:44:09



Título acción formativa	Horas	Año
¿Cómo Realizar una Evaluación Orientada para el Aprendizaje?	15h	20/21
Metodologías Activas e Innovadoras: Una Educación para el Futuro	50h	20/21
Metodologías activas e innovadoras: una educación para el futuro.	55h	21/22
La evaluación por competencias.	10h	21/22
Metodologías Activas e Innovadoras: Una Educación Para el Futuro Universidad de Burgos	55h	21/22
Propuestas Formativas mediadas por TICs en Ambientes Digitales Educativos	10h	22/23
¿Cómo juzgar la calidad de mi propio trabajo y el de los demás, incluido el de ChatGPT? Juicio evaluativo en el contexto de actividades de evaluación auténticas	4h	23/24
Gamificación Online en la Educación Superior	12h	23/24
Taller de aprendizaje cooperativo	6h	24/25
La evaluación formativa y el aprendizaje cooperativo: Cómo aplicarlos en el aula e investigar sobre sus efectos de aprendizaje (3ª edición)	12h	22/23 23/24 24/25
PLAN FORMACIÓN G9. Enlace a los cursos		
Estrategias de fomento de la participación y su evaluación a través de las TIC	25h	2021 2022 2023
Flipped Classroom: Herramientas para diseñar e invertir un curso universitario	25h	2021
¿Por dónde empiezo? - guía para el diseño de un curso invertido y herramientas para la elaboración de material flipped	37.5h	2022 2023 2024 2025
Diseño de estrategias didácticas basadas en la construcción de itinerarios personales de aprendizaje	25h	2022
Evaluación Formativa y Compartida en Educación Superior	25h	2022
Aprender a formar en competencias y a evaluarlas	25h	2022 2023
El uso del móvil para conseguir una evaluación continua útil y divertida	25h	2023
Estrategias de fomento de la participación y su evaluación a través de las TIC	25h	2024

-12-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOL ARREBA ALFREDO	21-04-2026 14:44:07
SELLO AEAD	21-04-2026 14:44:09



Evaluación y aprendizaje universitario: oportunidades docentes.	25h	2024
Metodologías activas: introducción a la Neuroeducación	25h	2025

ANEXO 4

Módulo IV: Innovación Docente.

PLAN DE FORMACIÓN IFIE		
Título acción formativa	Horas	Año
Gamificación Online en la Educación Superior	12h	21/22
Taller: Aprendizaje-Servicio (ApS). Una Metodología Innovadora de Aprendizaje y Transformación Social - 6ª edición	8h	20/21 21/22 23/24 24/25
PLAN FORMACIÓN G9. Enlace a los cursos		
Implementación práctica de estrategias de innovación docente	25h	2021 2022 2023
El aprendizaje-servicio universitario en la era de la inteligencia artificial: significados e implicaciones.	25h	2024
Aprendizaje basado en juegos: Diseño y creación de videojuegos educativos	25h	2024 2025
De lo básico a lo épico: estrategias y herramientas de gamificación en las aulas	25h	2025
El aprendizaje y la evaluación de las competencias mediante metodologías activas y el uso de la evaluación formativa	25h	2025

ANEXO 5

Módulo V: Competencias relacionales y responsabilidad social: diseño universal para el aprendizaje, perspectiva de género e inclusión social.

PLAN DE FORMACIÓN IFIE		
Título acción formativa	Horas	Año

-13-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOL ARREBA ALFREDO	21-04-2026 14:44:07
SELLO AEAD	21-04-2026 14:44:09



¿Cómo podemos acercar nuestras asignaturas al Diseño Universal para el Aprendizaje con las herramientas de la Universidad? (online)	8h	20/21
Incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en la investigación	12h	20/21
Taller para la Enseñanza Online: Creación de materiales docentes accesibles e inclusivos Universidad de Burgos	3h	21/22
Perspectiva de Género en Docencia e Investigación: estrategias teóricas y prácticas Universidad de Burgos	14h	21/22
Incorporación de la Perspectiva de Género en la Docencia Universitaria STEM	6h	22/23
Estrategias docentes para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con diversidad	4h	24/25
PLAN FORMACIÓN G9. Enlace a los cursos		
Avanzando en una docencia con perspectiva de género.	25h	2021
Gendered Innovation. Innovar la docencia y la investigación desde el enfoque de género	25h	2021 2022 2023 2024 2025

-14-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOL ARREBA ALFREDO	21-04-2026 14:44:07
SELLO AEAD	21-04-2026 14:44:09

